

RESOLUCIÓN No. 002 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO AL TELÉFONO

RESOLUCIÓN No. 002

CONTRIBUYENTE: FLOTA EL RUIZ S.A.
NIT ó C.C.: 890800300
DIRECCIÓN: Calle 12 Nro. 11 - 60 Oficina 301

EL Líder del Proyecto de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, en cumplimiento de sus funciones legales, en especial la establecida en el numeral 2o del artículo 68 Acuerdo 704 de 2008, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que es obligación de los contribuyentes pagar oportunamente los impuestos.

SEGUNDO: Que el Acuerdo 627 de Enero del año 2006 estableció el Impuesto al Teléfono en el Municipio de Manizales, dicho acuerdo fue modificado por el Acuerdo 0830 del 02 de diciembre de 2013. Estos acuerdos establecieron los elementos esenciales del tributo así:

HECHO GENERADOR: El disponer de una línea y/o canal de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz, ya sea de tecnología análoga o digital, en el perímetro urbano del Municipio de Manizales.

En tal sentido se estará en la obligación de pagar tantas veces como cuantas líneas y/o canales de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz se tenga a disposición, a excepción de las unidades residenciales (inmueble identificado por ficha catastral), las cuales pagarán, en todo caso, un solo impuesto.

BASE GRAVABLE Y TARIFA: La Base Gravable del Impuesto al Teléfono estará representada por el estrato y/o destinación del predio donde esté dispuesta la línea y/o canal de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz, sobre la cual se aplicará una Tarifa consistente en un valor porcentual del Salario Mínimo Diario Legal Vigente, así:

- | | |
|--|------------|
| 1- Residenciales estratos I, II y III: | 0 |
| 2- Residenciales estrato IV: | 0.20 SMDLV |
| 3- Residenciales estrato V: | 0.30 SMDLV |
| 4- Residenciales estrato VI: | 0.40 SMDLV |



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



RESOLUCIÓN No. **702** POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO AL TELÉFONO

5- No residenciales: 0.45 SMDLV
7- Entidades Públicas: 0.50 SMDLV.

SUJETO PASIVO: Es contribuyente del Impuesto al Teléfono el suscriptor del servicio de telefonía fija, análoga o digital.

También son contribuyentes las Empresas de Servicios de Telecomunicaciones, quienes tributarán a la tarifa de los no residenciales, tanto por las líneas y/o canales de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz que tengan a disposición para uso propio, como por los teléfonos públicos.

SUJETO ACTIVO: El Municipio de Manizales.

TERCERO: Que dichos números, líneas de teléfono o códigos de comunicación, que conforman el hecho generador del impuesto son ofrecidos a los usuarios por tipos, los cuales, por regla general, corresponden a una línea o canal de comunicación, excepto los tipos REDISI BÁSICO, REDSI PRIMARIO Y E1/R1, que corresponden a varias líneas, razón por la que el impuesto que generan es equivalente a la tarifa multiplicada por el número de líneas.

CUARTO: Que de lo descrito en el considerando segundo de esta resolución, se desprende que el contribuyente FLOTA EL RUIZ S.A. identificado con el NIT. ó C.C. 890800300 es sujeto pasivo del impuesto al teléfono, toda vez que dispone de una línea y/o canal de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz, ya sea de tecnología análoga o digital, en el perímetro urbano del Municipio de Manizales, de acuerdo a la relación anexa Según consta en la base de datos allegada a esta dependencia por los diferentes operadores del servicio de telefonía;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar a cargo del contribuyente FLOTA EL RUIZ S.A. identificado con el NIT. ó C.C. 890800300, la suma de \$949.500, por concepto de Impuesto al Teléfono causado por disponer de una línea y/o canal de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz, ya sea de tecnología análoga o digital, que se relacionan en el documento anexo, discriminada(s) por cada mes y año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir al contribuyente FLOTA EL RUIZ S.A. identificado con el NIT. ó C.C. 890800300, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente acto, cancele la suma indicada o suscriba acuerdo de pago sobre



RESOLUCIÓN No. 102 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO AL TELÉFONO

la misma, so pena de hallarse incurso en proceso Administrativo de Cobro por Jurisdicción Coactiva.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al contribuyente que el incumplimiento del pago oportuno del impuesto, genera intereses de mora a la tasa legal vigente aplicable, desde el día en que se hicieron exigibles cada una de las obligaciones hasta el momento del pago de las mismas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto presenta mérito ejecutivo y será exigible una vez se encuentre en firme, sin necesidad de requerimientos ni constitución en mora, y se constituye en título suficiente para iniciar proceso Administrativo de Cobro por Jurisdicción Coactiva, de conformidad con los artículos 422 del Código general del proceso, 98 CPACA y 828 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reconsideración ante la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales dentro de los dos meses siguientes a su notificación, en los términos establecidos en el artículo 722 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 16 días del mes de Febrero de 2018.



OSCAR DIEGO ARANGO
Líder de Proyecto
Unidad de Rentas Municipales
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016



MARÍA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos
Unidad de Rentas Municipales
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN No. 002
POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO AL TELÉFONO

CONTRIBUYENTE: FLOTA EL RUIZ S.A.

NIT. 890800300

TOTAL DEUDA \$ 949.500

LINEA	TIPO LINEA	NRO. LINEAS	TIPO SERVICIO	ESTRATO	VIGENCIA	MES	SALDO DE MES	TOTAL DEUDA POR LINEA
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	MAYO	\$ 9.240	\$ 189.900
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	JUNIO	\$ 9.240	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	JULIO	\$ 9.240	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	AGOSTO	\$ 9.240	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	SEPTIEMBRE	\$ 9.240	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	OCTUBRE	\$ 9.240	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	NOVIEMBRE	\$ 9.240	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2014	DICIEMBRE	\$ 9.240	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	ENERO	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	FEBRERO	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	MARZO	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	ABRIL	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	MAYO	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	JUNIO	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	JULIO	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	AGOSTO	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	SEPTIEMBRE	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	OCTUBRE	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	NOVIEMBRE	\$ 9.665	
8825555	NORMAL	1	Comercial	0	2015	DICIEMBRE	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	MAYO	\$ 9.240	\$ 189.900
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	JUNIO	\$ 9.240	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	JULIO	\$ 9.240	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	AGOSTO	\$ 9.240	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	SEPTIEMBRE	\$ 9.240	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	OCTUBRE	\$ 9.240	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	NOVIEMBRE	\$ 9.240	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2014	DICIEMBRE	\$ 9.240	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	ENERO	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	FEBRERO	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	MARZO	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	ABRIL	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	MAYO	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	JUNIO	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	JULIO	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	AGOSTO	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	SEPTIEMBRE	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	OCTUBRE	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	NOVIEMBRE	\$ 9.665	
8844444	NORMAL	1	Comercial	0	2015	DICIEMBRE	\$ 9.665	
8722222	NORMAL	1	Comercial	0	2014	MAYO	\$ 9.240	\$ 189.900
8722222	NORMAL	1	Comercial	0	2014	JUNIO	\$ 9.240	
8722222	NORMAL	1	Comercial	0	2014	JULIO	\$ 9.240	
8722222	NORMAL	1	Comercial	0	2014	AGOSTO	\$ 9.240	

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN No. 002
POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO AL TELÉFONO

CONTRIBUYENTE: FLOTA EL RUIZ S.A.		NIT. 890800300	TOTAL DEUDA \$	949.500	
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2014	SEPTIEMBRE \$	9.240
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2014	OCTUBRE \$	9.240
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2014	NOVIEMBRE \$	9.240
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2014	DICIEMBRE \$	9.240
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	ENERO \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	FEBRERO \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	MARZO \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	ABRIL \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	MAYO \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	JUNIO \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	JULIO \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	AGOSTO \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	SEPTIEMBRE \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	OCTUBRE \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	NOVIEMBRE \$	9.665
8722222	NORMAL	1 Comercial	0 2015	DICIEMBRE \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	MAYO \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	JUNIO \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	JULIO \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	AGOSTO \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	SEPTIEMBRE \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	OCTUBRE \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	NOVIEMBRE \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2014	DICIEMBRE \$	9.240
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	ENERO \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	FEBRERO \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	MARZO \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	ABRIL \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	MAYO \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	JUNIO \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	JULIO \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	AGOSTO \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	SEPTIEMBRE \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	OCTUBRE \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	NOVIEMBRE \$	9.665
8834341	NORMAL	1 Comercial	0 2015	DICIEMBRE \$	9.665
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	MAYO \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	JUNIO \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	JULIO \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	AGOSTO \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	SEPTIEMBRE \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	OCTUBRE \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	NOVIEMBRE \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2014	DICIEMBRE \$	9.240
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2015	ENERO \$	9.665
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2015	FEBRERO \$	9.665
8849555	NORMAL	1 Comercial	0 2015	MARZO \$	9.665

\$ 189.900

\$ 189.900

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN No. 002
POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO AL TELÉFONO

CONTRIBUYENTE: FLOTA EL RUIZ S.A.	NIT. 890800300	TOTAL DEUDA \$	949.500
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 ABRIL	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 MAYO	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 JUNIO	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 JULIO	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 AGOSTO	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 SEPTIEMBRE	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 OCTUBRE	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 NOVIEMBRE	\$ 9.665
8849555 NORMAL	1 Comercial	0 2015 DICIEMBRE	\$ 9.665
		\$	949.500 \$ 949.500

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



90571042640--8789-2018

Remitente

ALCALDIA DE MANIZALES

20/02/2018

CARLOS A. MUÑOZ R.

CLL 12 11-60 OFICINA 301

RENTAS DLI

FECHA ENTREGA:

27 Feb 2018

hora:

9:10

79057

MANIZALES

DLI 304

Código

Mensajero:

Peso:

Valor:

NOMBRE:

C.C No.:

46 27-2018

No. Contador

(g)

UEBLE

Casa
Edificio
Negocio

SO #

1
2
3

DLOR

Blanco
Crema
Ladrillo

ERTA

Madera
Metalica
Vidrio
Aluminio

IN PERMANECE CLIENTE NO TRASLADO DIRECCION TRASLADO RESPON. BUNO DEMOLIDO RE
CERRADO CONOCIDO PERSONA INCOMPLETA EMPRESA INC. DCA. 4008